



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA, EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; ASÍ MISMO ATIENDAN PUNTUALMENTE LOS ILÍCITOS AMBIENTALES QUE SE COMETEN DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA SELVA LACANDONA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer las Áreas Naturales Protegidas de la Región de la Selva Lacandona y garantizar el bienestar de su población, de la Senadora Alejandra Lagunes Soto Rufz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de fecha 25 de mayo de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:



METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”**, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

ANTECEDENTES

1. El día 25 de mayo de 2022, la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el 25 de mayo de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A.-367.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz realiza una exposición sobre las áreas naturales protegidas de la región de la selva Lacandona en el Estado de Chiapas.

Destaca que la Selva Maya es el macizo forestal tropical más extenso de Centro y Norteamérica, el cual incluye a la Selva Lacandona, las selvas de la Península de Yucatán y el Petén guatemalteco. La Selva Lacandona tiene siete áreas naturales protegida, las cuales son: Reserva de la Biosfera Montes Azules, Reserva de la Biosfera Lacan-Tún, Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin, Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok, Área de Protección de Flora y Fauna Nahá, Monumento Natural Bonampak y Monumento Natural Yaxchilán.

Así mismo, la proponente señala que a pesar de la gran protección que se le ha dado a la Selva Lacandona, está se encuentra amenazada por construcciones no autorizadas, incendios forestales, asentamientos humanos, cacería ilegal,



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

extracción ilícita de maderas preciosas, las cuales ponen en riesgo la integridad ecológica de estos territorios y el sano desarrollo de su población.

Adicionalmente, menciona que la región de la Selva Lacandona es también una zona de alta marginación social en la que habitan indígenas y campesinos, de la etnia maya lacandona, en condiciones de pobreza extrema.

Destaca que México tiene la obligación legal para la conservación y la construcción de un futuro sustentable para sus ciudadanos y señala algunos de los tratados, acuerdos y convenciones internacionales a las que México está suscrito como: la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París, y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC); este último contempla un conjunto de obligaciones medioambientales establecidas en el Capítulo 24, y tiene como objetivo, entre otros, el promover altos niveles de protección ambiental, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la aplicación efectiva de la legislación ambiental, la conservación del medio ambiente y el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, reconociendo el papel que el medio ambiente juega en el bienestar económico, cultural y social de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Debido a esta situación, la proponente solicita definir estrategias orientadas a mantener el valor biológico, étnico y cultural de la Selva Lacandona.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a organizar mesas de trabajo con las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Bienestar y de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de elaborar e implementar un "Plan Especial de Desarrollo Sustentable para la Región de la Selva Lacandona", que sea integral e incluyente, que defina fechas específicas de acción, a corto, mediano y largo plazo, que permita combatir la pobreza, superar las desigualdades sociales, generar nuevos ingresos y empleos dignos; que atiendan a los grupos más vulnerables; que concilie la conservación de los ecosistemas naturales con las actividades productivas sustentables e incremente las capacidades económicas y sociales locales, en el marco del respeto a los derechos humanos; y atiendan puntualmente los ilícitos ambientales que se cometen dentro de las áreas naturales protegidas de la Selva Lacandona.

SEGUNDO.- El Senado de la República, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a presentar el "Plan Especial de Desarrollo Sustentable para la Región de la Selva Lacandona" al Congreso de la Unión para su análisis y



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

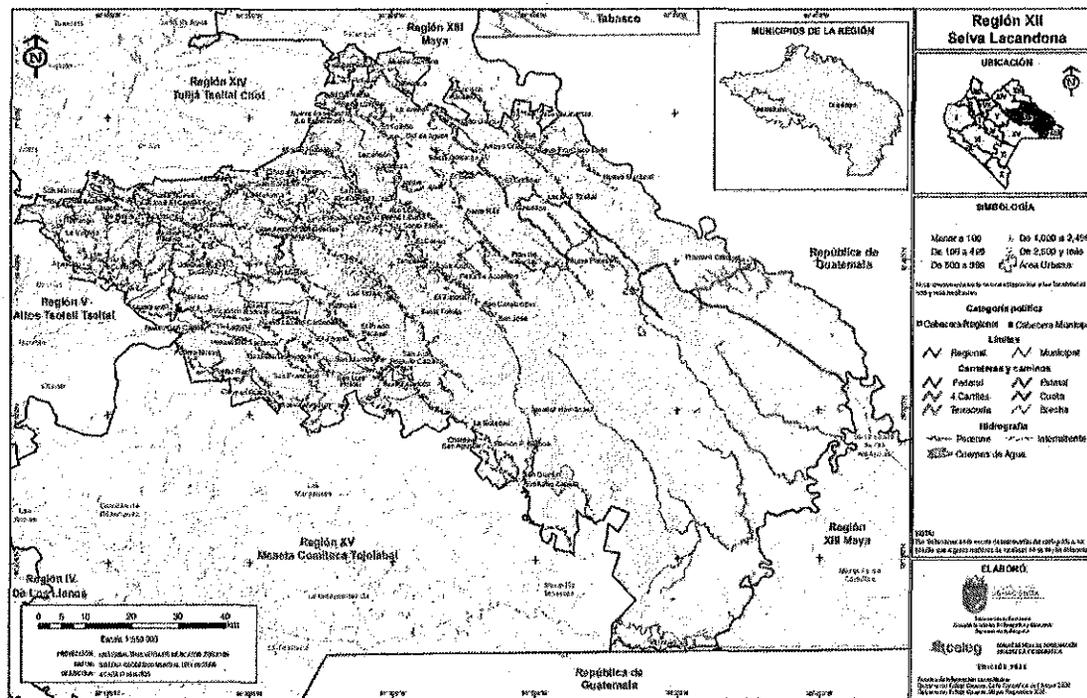
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

definición conjunta de una estrategia de financiamiento, seguimiento y evaluación de su aplicación.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión coincide con la Senadora proponente en que la conservación de la Selva Lacandona es de vital importancia por ser uno de los pulmones más importantes del país.

La Selva Lacandona cuenta con una superficie de 1.8 millones de hectáreas ubicadas al oriente del estado de Chiapas, con 625 especies de mariposas; 114 especies de mamíferos, 345 especies de aves y 84 especies de reptiles, además de 3,400 especies de plantas, entre los que sobresale, por rara, la flor Lacandonia schismática¹. También es el hogar del mayor número de especies de murciélagos del mundo, de fauna rara, de la nutria de río, el jaguar, la guacamaya roja, el mono araña, entre otros.²



Fuente: Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas.

https://www.celeg.chiapas.gob.mx/productos/files/MAPASREGTAB/Region_XII_Selva_Lacandona_Tabloide.pdf

Desafortunadamente la presencia humana ha impactado de forma negativa a la selva. Gracias a las construcciones no autorizadas, incendios forestales,

¹ <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/lacandona-la-gran-selva-maya>

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/319568/REVISTA_Nuestro_Ambiente_N_mero_15.pdf



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

asentamientos humanos y cacería ilegal, se pone en riesgo la integridad ecológica y el desarrollo de su población.

Ahora bien, en la contestación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Secretaría de Gobernación, a un Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sobre la evaluación sobre la deforestación de la Selva Lacandona, con el número de oficio No. SG/UE/311/638/19, signado por Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace; dice el informe³ que la Selva Lacandona podrá mantenerse en un buen grado de conservación en los próximos años, pero dependerá de los esfuerzos que se hagan para que haya un desarrollo sustentable en la región.

En el año 2021 el Gobierno Federal, a través de una Mesa Interinstitucional para la atención de la Selva Lacandona, brindan atención a las comunidades indígenas Lacandona, Tzeltal y Chol que ahí habitan en la región de la Selva Lacandona,⁴ este esfuerzo interinstitucional propone generar un programa integral, incluyente, participativo y coordinado que dé respuesta con políticas y acciones a los distintos reclamos que históricamente han manifestado los pueblos y comunidades indígenas de la zona Lacandona, como la atención a los conflictos agrarios, la protección al medio ambiente y el fortalecimiento de la vida comunitaria.⁵

Por lo que esta Comisión considera que es necesario que el Gobierno Federal informe a esta Soberanía sobre los avances del Programa integral para la Selva Lacandona a fin de conocer las acciones que permitan como lo solicita la proponente combatir la pobreza, la protección a la selva, el establecimiento de actividades productivas sustentables para incrementar las capacidades económicas y sociales locales; y así contribuir al cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional.

Para finalizar, esta dictaminadora hace la pertinente aclaración y modificación del resolutivo original propuesto por la Senadora Lagunes Soto, toda vez que debe ser la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión quien respetuosamente exhorte, y no el Senado de la República.

En consecuencia, con lo anterior, esta Comisión propone a esta Honorable Asamblea el presente:

³ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/08/asun_3896429_20190828_1567004195.pdf

⁴ <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/justicia-llegara-a-la-comunidad-de-la-selva-lacandona-273862?idiom=es>

⁵ <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/gobierno-de-mexico-impulsa-programa-de-atencion-integral-para-selva-lacandona?idiom=es>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario y el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a que rinda un informe a esta Soberanía respecto de las acciones implementadas en el Programa Integral para la Región de la Selva Lacandona.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, analicen la viabilidad de incorporar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2023, recursos destinados a la atención integral de la Región de la Selva Lacandona.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
22 días del mes de junio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

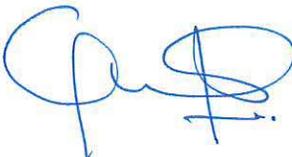
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

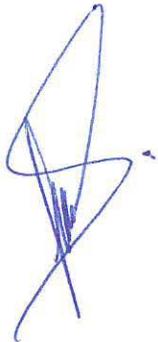
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

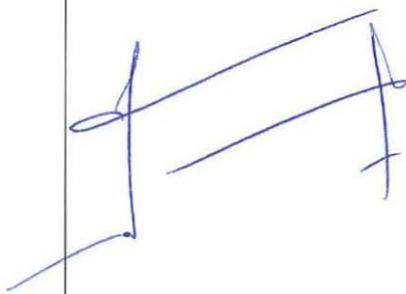
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Dip. María Eugenia Hernández Pérez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

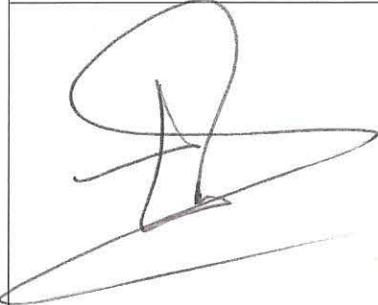
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Dip. Jorge Luis Llaven Abarca

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

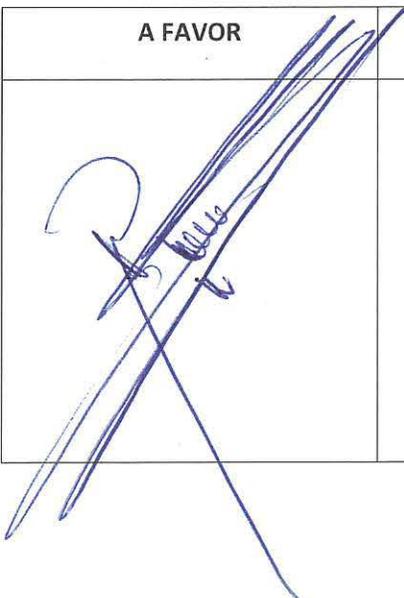
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SELVA LACANDONA, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO Y EL FIDEICOMISO DE FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REGIÓN DE LA SELVA LACANDONA.



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		